

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

No VJ-VPRE-SA-002-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **VJ-VPRE-SA-002-2016**, cuyo objeto consiste en: **“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA, BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO Y SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, cuyas principales características de describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Piso 2.Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS INTERESADOS

Calle 24 A No 59 – 42 Piso 2 Bogotá

PBX: 3791720– www.ani.gov.co Email: Contactenos@ani.gov.co Nit. 830125996-9

DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

- DIRECCIÓN: Avenida Calle 26 No 59-51 y/o Calle 24A No 59 -42 Torre 4 Piso 2, Bogotá, D.C.
- CORREO ELECTRÓNICO: yjvpresa0022016@ani.gov.co
- TELEFONO: 3791720

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MESA DE AYUDA, BOLSA DE REPUESTOS, BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO Y SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES PARA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.

ALCANCE DEL OBJETO:

- a) Ejecutar todas especificaciones descritas en el Anexo Técnico y en la oferta presentada por el contratista, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas señaladas en el presente documento.
- b) Registrar y cerrar (una vez solucionados) todos los incidentes de los usuarios de los servicios TIC de la Agencia, en una herramienta de seguimiento y control (Help Desk).
- c) Solucionar todos los incidentes de los usuarios de los servicios TIC de la Agencia.
- d) Proporcionar dos bolsas (bolsa de repuestos y bolsa de horas de soporte especializado) como se describen en el Anexo Técnico, las cuales serán complemento a la mesa de ayuda a.
- e) Entregar los certificados digitales instalados y configurados en el servidor o para el servicio que lo requiera, previa solicitud de supervisor del contrato.
- f) Entregar un informe mensual con el resumen de las actividades realizadas, el soporte de los incidentes recibidos y como fueron atendidos, el detalle los mantenimientos si se realizaron, el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio, el reporte de la bolsa de repuestos y el reporte de la bolsa de horas de soporte especializado.
- g) Cumplir con los tiempos de atención y de solución de los incidentes que se establezcan dependiendo de los usuarios una vez inicialice el contrato.
- h) Cumplir con los acuerdos de niveles de servicios tal como se describe en el Anexo Técnico.
- i) Cumplir con los mantenimientos preventivos tanto de servidores como de equipos de cómputo, tal como se describe en el Anexo Técnico
- j) Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.

- a) Suministrar el personal, los medios y las herramientas idóneas para realizar las actividades contratadas y Realizar la ejecución del contrato con el personal técnico, idóneo y calificado, garantizando la buena calidad de los bienes y servicios, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.
- k) Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de emplear para la ejecución del contrato.
- l) Cumplir en los términos de ley con las obligaciones relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), SENA, circunstancia que deberá ser verificada mensualmente por la Agencia Nacional de Infraestructura por el supervisor del contrato, durante la ejecución y liquidación del mismo, exigiendo certificación expedida por el revisor fiscal, cuando se requiera por ley, o por el Representante Legal, según el caso.
- m) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81111811	Servicio Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas	Servicios de soporte técnico o de mesa de ayuda
81112200	Servicio Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Informáticos	Mantenimiento y soporte de software	-

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se realiza mediante el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto oficial, el cual no supera la Menor Cuantía de la Entidad.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Se contabilizará a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

El cierre del proceso de selección, esto es, la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, serán las que se establecen en el CRONOGRAMA DEL PROCESO en el pliego de condiciones definitivo, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

El lugar y forma de presentación de las ofertas se encuentran contenido en el pliego de condiciones.

7. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto total estimado para la contratación requerida es de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$410.096.000) y para respaldar el compromiso que se derive del proceso contractual respectivo se cuenta con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 62716 DEL 12 DE FEBRERO DE 2016.

El presupuesto oficial se encuentra distribuido así:

- TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$384.714.000), para la MESA DE AYUDA, para los nueve (9) meses de ejecución del contrato.
- VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO (\$25.382.000), para las dos bolsas y el suministro de los certificados digitales, así:

BOLSA DE REPUESTOS	\$ 5.000.000.00
BOLSA DE HORAS DE SOPORTE ESPECIALIZADO.....	\$10.000.000.00
SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES.....	\$10.382.000.00

Sumando el valor de la mesa de ayuda, de las 2 bolsas y del suministro de los certificados digitales, da un valor de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE IVA INCLUIDO (\$410.096.000).

Nota 1: La oferta económica que presenten los proponentes no podrá superar ningún valor unitario IVA Incluido, por ítem indicado en el ANEXO DE PRECIOS UNITARIOS, so pena del rechazo de la propuesta.

Nota 2: El valor del presupuesto estimado está dado en pesos corrientes, incluye los efectos inflacionarios y por lo tanto no se le reconocerá al contratista ningún ajuste o factor adicional.

Nota 3: Los valores relacionados anteriormente incluyen IVA y todos los demás impuestos a que haya lugar.

Nota 4. Se verificará que el valor consignado en la casilla correspondiente al “Total del valor de la Oferta en pesos incluido IVA” sea el producto de la suma de los ítems correspondientes. En caso contrario, se procederá a realizar la respectiva corrección aritmética del valor total ofertado, realizando la operación indicada. Es decir, sumando los ítems contenidos en la oferta económica. EN NINGUN CASO HABRA LUGAR A CORRECCIONES SOBRE EL VALOR UNITARIO.

Los proponentes deberán llenar el anexo económico: ANEXO 5. OFERTA ECONOMICA y los siguientes anexos: ANEXO 5A. OFERTA ECONOMICA - MESA DE AYUDA, ANEXO 5B. OFERTA ECONOMICA - BOLSA DE REPUESTOS, ANEXO 5C. OFERTA ECONOMICA - BOLSA DE HORAS DE SERVICIO ESPECIALIZADO Y ANEXO 5D. OFERTA ECONOMICA - SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES.

Las ofertas económicas que presenten los proponentes no podrán superar ningún valor unitario incluido IVA, señalado en el ANEXO 6. CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS, so pena de rechazo de la oferta.

EL VALOR DEL CONTRATO CORRESPONDERA A LA SUMA DEL VALOR CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MESA DE AYUDA OFERTADO POR EL CONTRATISTA, MAS EL PRESUPUESTO ESTABLECIDO PARA CADA UNA DE LAS DOS BOLSAS, SEÑALADO EN EL PRESENTE NUMERAL, MAS EL VALOR CORRESPONDIENTE AL SUMINISTRO DE CERTIFICADOS DIGITALES OFERTADO POR EL CONTRATISTA.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES:

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes

Calle 24 A No 59 – 42 Piso 2 Bogotá

PBX: 3791720– www.ani.gov.co Email: Contactenos@ani.gov.co Nit. 830125996-9

que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente documento.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	Si	Si	No	Si
Chile	Si	Si	No	Si
Estados Unidos	Si	Si	No	Si
El Salvador	Si	Si	No	Si
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	Si	Si	No	Si
México	Si	Si	No	Si

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial del presente proceso de selección, el mismo no es susceptible de ser limitado a mipymes.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección no está prevista precalificación

12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proyecto de pliego de condiciones incluye el cronograma del proceso.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

El proyecto de Pliego de Condiciones podrá consultarse a través de Internet en cualquiera de las siguientes páginas (i) www.ani.gov.co, o (ii) en el SECOP www.colombiacompra.gov.co. En todo caso, prevalecerá la información publicada en el SECOP, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Además, cualquier persona podrá consultar el proyecto de pliego de Condiciones en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Torre 4, Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, de lunes a viernes, en Días Hábiles, en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 M y de 2:00 P.M. a 4:30 P.M.

Dado en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días de febrero de 2016.

(Original firmado por)

JAIME GARCIA MENDEZ
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno

Revisó: Alejandro Forero Guzmán – Gerente GIT de Sistemas de Informática y Tecnología – Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.
Revisó: Bibiana Andrea Alvarez Rivera/ Experto G3/06 Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno.
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides – Coordinador GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.
Proyectó: Olga María Arenas Franco - Abogada GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica.